

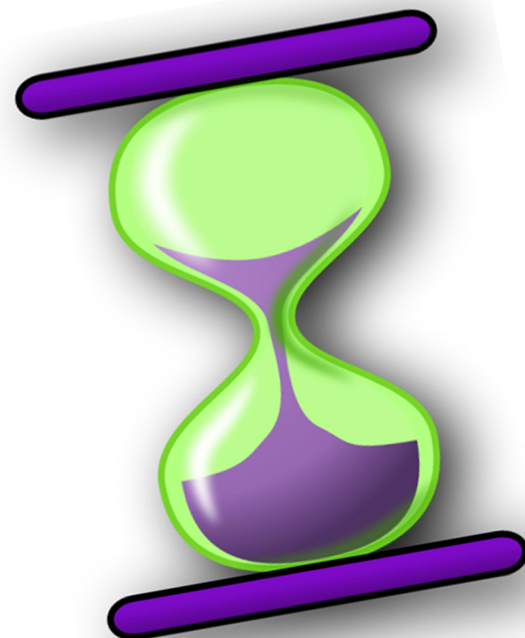
¿Qué es la “MAYORIA DE EDAD” y qué sucede a esa edad?

La mayoría de edad en
nuestro estado es ____



*Cuando un alumno
alcanza la mayoría
de edad obtiene
el poder legal de
tomar decisiones
clave sobre los
servicios escolares.*

Derechos a la mayoría de Edad



**La Planificación
Para la Transición
puede **ayudarlo**
con las **respuestas...****

Para más información sobre tutela y sus alternativas, comuníquese con:

Nombre:

Empresa:

Correo electrónico:

Teléfono:

Síto web:



Durante la reunión de IEP un año antes de que alumno alcance la mayoría de edad, se le informará de los derechos que se transferirán a su hijo.

- Básicamente, cuando un alumno alcanza la mayoría de edad, los derechos de los padres se transferirán legalmente al alumno. Incluidos:
- Aviso de reuniones (incluidas reuniones de IEP)
- Aviso y consentimiento para evaluación
- Derecho a invitar participantes adicionales a las reuniones de IEP
- Aviso y consentimiento para servicios de educación especial y regulares
- Cambio de colocación incluida la capacidad de firmar para dejar la educación especial

La toma de decisiones comienza...

Si usted no cree que su hijo está en condiciones de tomar decisiones sobre algunos aspectos de la vida:

- Educación
- Manejo del dinero
- Atención a la salud

Considere una gama de opciones para apoyar a su hijo en estas decisiones

- Tutela
- Guardian
- Poder legal



Obtenga más información:



Visite [www://transitioncoalition.org](http://www.transitioncoalition.org)
Resource (recursos) > Websítes (síto web)
para acceder a síto web, webcast (transmisión por
internet) y materiales impresos sobre tutela
y toma de decisiones con apoyo